

Tomando nota con satisfacción de la labor realizada por el Comité de Expertos en transporte de mercaderías peligrosas, el Grupo de Expertos en explosivos y el Grupo de Especialistas en embalaje de mercaderías peligrosas, y del informe del Comité de Expertos en transporte de mercaderías peligrosas sobre su cuarto período de sesiones<sup>9</sup>, celebrado en Ginebra del 20 de septiembre al 18 de octubre de 1965,

1. *Elogia* la valiosa labor de los expertos y especialistas;

2. *Toma nota* de las recomendaciones contenidas en el informe del Comité de Expertos en Transporte de Mercaderías Peligrosas;

3. *Pide* al Secretario General que, teniendo en cuenta el contenido del informe del Comité de Expertos:

a) Enmiende la versión revisada de las recomendaciones sobre el transporte de mercaderías peligrosas<sup>10</sup> de conformidad con las recomendaciones contenidas en el informe del Comité de Expertos;

b) Distribuya las enmiendas a que se refiere el inciso a) *supra* entre los gobiernos de los Estados Miembros, los organismos especializados, el Organismo Internacional de Energía Atómica y otras organizaciones internacionales interesadas;

c) Convoque reuniones del Comité de Expertos y sus órganos subsidiarios, teniendo para ello en cuenta, por una parte, el programa de trabajo recomendado por los expertos y, por otra, el calendario de conferencias y la disponibilidad de recursos para atender los servicios de las reuniones.

1417a. sesión plenaria,  
7 de marzo de 1966.

#### 1111 (XL). Acción coordinada en materia de recursos hidráulicos

*El Consejo Económico y Social*

1. *Toma nota con aprecio* del cuarto informe bienal sobre la utilización de los recursos hidráulicos<sup>11</sup>;

2. *Pide* que continúen publicándose estos informes.

1417a. sesión plenaria,  
7 de marzo de 1966.

#### 1112 (XL). Recursos no agrícolas

*El Consejo Económico y Social,*

*Considerando* que los recursos minerales y alimentarios del mar que están fuera de la plataforma continental, con exclusión de la pesca, constituyen reservas de materias primas que todavía no se aprovechan plenamente y que el uso racional de dichos recursos, con objeto de asegurar el máximo rendimiento y el mínimo desperdicio, es de vital importancia para todos los países,

*Teniendo presente* que el desarrollo eficaz de estos recursos puede elevar el nivel económico de todos los pueblos del mundo, y especialmente de los países en desarrollo,

*Teniendo en cuenta* los estudios que han realizado o están realizando las Naciones Unidas, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y otros organismos especializados, los diversos gobiernos y las organizaciones privadas,

*Considerando además* que la reunión de todos los conocimientos que se tienen sobre dichos recursos y

<sup>9</sup> E/CN.2/CONF.5/16 y Add.1.

<sup>10</sup> *Transport of Dangerous Goods, 1964* (Publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: 64.VIII.1).

<sup>11</sup> *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 40º período de sesiones, Suplemento No. 3 (E/4138).*

sobre las técnicas para explotarlos constituyen un instrumento indispensable para que los países en desarrollo perfeccionen o inicien sus programas destinados a extraer las riquezas del mar,

*Pide* al Secretario General que, en colaboración con el Comité Asesor sobre la Aplicación de la Ciencia y la Tecnología al Desarrollo, los organismos especializados, en particular la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y los gobiernos miembros interesados, evitando cualquier duplicación o repetición con programas existentes de los órganos de las Naciones Unidas en esta esfera y utilizando, entre otras cosas, los servicios que se le puedan ofrecer a título voluntario:

a) Prepare un estudio sobre la situación actual de los conocimientos de estos recursos del mar que están fuera de la plataforma continental, y sobre las técnicas para explotarlos, en coordinación con los estudios ya realizados por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y otros organismos especializados y con otros estudios en preparación;

b) Trate de identificar, como parte de dicho estudio, los recursos del mar que actualmente se considera posible explotar económicamente, sobre todo en beneficio de los países en desarrollo;

c) Señale las lagunas que existan en los conocimientos disponibles a las que se deba prestar pronta atención, por la importancia que revisten para el desarrollo de los recursos del océano, y las posibilidades prácticas de explotarlos en breve;

d) Informe al Consejo, en uno de sus próximos períodos de sesiones, sobre la marcha del estudio.

1417a. sesión plenaria,  
7 de marzo de 1966.

#### 1113 (XL). Desarrollo de recursos no agrícolas

*El Consejo Económico y Social,*

*Recordando* su resolución 1033 C (XXXVII), de 14 de agosto de 1964, en que se destaca la importancia del desarrollo y la utilización de los recursos naturales para el progreso económico global de los países en desarrollo, y se recomienda que se otorgue la debida prioridad a los programas que tengan una repercusión directa en el progreso económico de los países en desarrollo,

*Recordando también* las resoluciones de la Asamblea General 523 (VI) de 12 de enero de 1952, 626 (VII) de 21 de diciembre de 1952, 1314 (XIII) de 12 de diciembre de 1958, 1515 (XV) de 15 de diciembre de 1960 y 1803 (XVII) de 14 de diciembre de 1962, en que se confirma el derecho soberano inherente de los países y pueblos sobre sus recursos naturales,

*Teniendo en cuenta* su resolución 877 (XXXIII) de 16 de abril de 1962, en que se pide al Secretario General que presente informes bienales acerca de los problemas de los recursos naturales,

*Recordando* sus resoluciones 1083 (XXXIX) de 30 de julio de 1965, y 1089 (XXXIX) y 1090 (XXXIX) de 31 de julio de 1965,

*Recordando asimismo* las resoluciones de la Asamblea General 2082 (XX), 2083 (XX) y 2084 (XX) de 20 de diciembre de 1965, relativas al Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, que subrayan el importante factor que representa la utilización de la ciencia y la tecnología, y de personal calificado, en el desarrollo económico,